



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 351

6 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0347 Del **GP Popular**, sobre abono de la deuda por el descuento de residente canario

Página 2

11L/PNLP-0349 Del **GP Socialista Canario**, sobre declaración del 7 de mayo como Día Canario de las Víctimas del Franquismo

Página 3

11L/PNLP-0350 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la implantación de una aplicación móvil (app) por parte del Servicio Canario de la Salud destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago

Página 4

11L/PNLP-0351 Del **GP VOX**, de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer

Página 8

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0054 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpellación del **GP Socialista Canario**, sobre propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (I-109)

Página 10

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0117 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de inversiones y servicios sanitarios para la atención de personas con lesiones medulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 12

11L/I-0118 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos de la implantación del screening de cáncer de cérvix en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 13

11L/I-0119 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en materia de la puesta en marcha de la consulta de fisioterapia en atención primaria dentro del programa +AP, así como su implantación de manera equitativa en las diferentes áreas de salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 14



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0347 Del GP Popular, sobre abono de la deuda por el descuento de residente canario

(Registro de entrada núm. 202510000011935, de 29/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Popular, sobre abono de la deuda por el descuento de residente canario

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Abono de la deuda por el descuento de residente canario”, a instancias de la diputada Jennifer Curbelo Trujillo para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conectividad aérea de Canarias se encuentra en una situación de riesgo real ante la acumulación de impagos del Gobierno de España a las compañías aéreas que adelantan la subvención del 75% del precio del billete para residentes.

Según la Asociación de Líneas Aéreas, las compañías se encuentran “asfixiadas” por la demora en los pagos, lo que las lleva a plantear posibles recortes de rutas o frecuencias; una situación que, en Canarias, afectaría de forma directa a la movilidad y a la cohesión territorial, ya que, mientras en otros lugares existen diversos modos de transporte, en nuestra comunidad autónoma el avión constituye la base de los desplazamientos interinsulares de los residentes y prácticamente la única vía de conexión con el continente.

En el año 2024 y principios de este 2025 se estimaban deudas de varios cientos de millones de euros con las compañías aéreas. Hoy estamos hablando de que dicha deuda se puede elevar hasta los 1.200 millones de euros anuales si no se efectúan los pagos pendientes y se corrige el sistema.

Ante la gravedad de la situación, el Partido Popular presentó en el Senado una enmienda a la reforma de la Ley de Navegación Aérea y de la Ley de Seguridad Aérea, mediante la cual se proponía incrementar la subvención a las aerolíneas hasta los 1.200 millones de euros y garantizar plenamente la financiación del descuento de residente y la conectividad de las islas. Sin embargo, dicha enmienda fue finalmente vetada.

En fechas recientes, el Gobierno de España ha anunciado la liquidación de 720 millones de euros para subvenciones de vuelos a los archipiélagos y ciudades autónomas.

Sin embargo, dicho anuncio no exime de que el problema estructural permanezca si el mecanismo de pago no se reformula y se dota de un sistema estable, el riesgo de impagos y, en consecuencia, de pérdida de conectividad para Canarias –y, por tanto, de impacto sobre su turismo, economía, cohesión territorial y derechos de sus ciudadanos– seguirá latente, pudiendo aislarnos más del territorio continental.

En tal sentido, entendemos que negarse a garantizar de forma estructural el descuento del 75% y la conectividad del archipiélago implica una vulneración del principio de igualdad, pues los residentes en Canarias quedarían en desventaja frente al resto del Estado, que pueden optar por otros medios de transporte distintos al avión.

Ante la continuada inacción del Gobierno central, este grupo parlamentario impulsa esta iniciativa con el propósito de evitar que Canarias vuelva a ser tratada como una región de segunda categoría y de reclamar al Ejecutivo central el cumplimiento de sus compromisos en materia económica, normativa y de cohesión territorial.

Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Proceder al abono de las cantidades pendientes correspondientes a la aplicación del descuento del 75% a los residentes canarios en los desplazamientos aéreos y marítimos.

2. Garantizar un sistema estable y ágil, de modo que los abonos se realicen en un plazo no superior a 90 días, tal y como se venía efectuando anteriormente.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de octubre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0349 *Del GP Socialista Canario, sobre declaración del 7 de mayo como Día Canario de las Víctimas del Franquismo*

(Registro de entrada núm. 2025100000012022, de 30/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre declaración del 7 de mayo como Día Canario de las Víctimas del Franquismo

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Jorge Tomás González Cabrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre declaración del 7 de mayo como Día Canario de las Víctimas del Franquismo para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El 7 de mayo de 1994 se localizaron en Fuencaliente, en La Palma, a las primeras víctimas de la guerra civil en la isla y el 9 de mayo, dos días después, se exhumaron los restos mortales, siendo la primera vez en España que esto se producía de forma no fortuita y con supervisión judicial.

Como se confirmó después, tras las pruebas realizadas en el Instituto Anatómico Forense, los restos pertenecían a Francisco Rodríguez Betancor (alcalde socialista de Los Llanos de Aridane), José Ruperto Rodríguez León (concejal y presidente de la Unión de Trabajadores de Los Llanos de Aridane), Antonio Fernández Acosta (presidente de la Unión Obrera de Argual), Manuel Peña (músico de la banda municipal) y Antonio Hernández González (músico de la banda municipal y sindicalista).

Estas víctimas, cuyo único delito fue tener unas ideas distintas a las del régimen franquista, fueron detenidos en otoño de 1936, no tuvieron juicio y fueron asesinados por orden del militar golpista Ángel Dolla Lahoz, comandante General de Canarias.

La localización de los cuerpos fue posible tras la información facilitada por una persona participante en el asesinato poco antes de morir. Los familiares informados acudieron a la abogada María Victoria Hernández,

exdiputada y ponente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario en la Ley de Memoria Histórica de Canarias, quien puso en conocimiento de la jueza de guardia, doña María del Mar Sánchez Hierro, los hechos y ordenó la exhumación.

En la misma zona se han localizado otros restos mortales de asesinados durante la guerra civil, así en 2006 se exhumaron los restos de Manuel Camacho Lorenzo (directivo del Sindicato de Oficios Varios), Víctor Ferraz Armas (albañil), Dionisio Hernández Cabrera (agricultor), Vidal Hernández Felipe, Antonio Hernández Guerra (agricultor y camionero), Ángel Hernández Hernández (agricultor, arriero y carbonero), Dionisio Hernández Hernández, Miguel Hernández Hernández (tintorero), Sabino Pérez García (agricultor y pastor), Eustaquio Rodríguez Cabrera (agricultor), Aniceto Rodríguez Pérez (agricultor), Floreal Rodríguez Pérez (estanquero) y de Segundo Rodríguez Pérez (agricultor y arriero).

Por todo ello entendemos oportuno declarar el 7 de mayo como “Día Canario de las Víctimas del Franquismo”, en atención a los hechos señalados y a su importancia no solo en el contexto de la represión franquista en Canarias, sino para el conjunto del Estado por su contribución a disponer de protocolos adecuados para la localización e identificación de las fosas. Una propuesta que cuenta con el aval de la Comisión Técnica de la Memoria Histórica, que acordó elevar esta propuesta al Gobierno el pasado 6 de mayo por unanimidad de todos sus miembros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a declarar el 7 de mayo de cada año como “Día Canario de las Víctimas del Franquismo”.

Canarias, a 30 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0350 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la implantación de una aplicación móvil (app) por parte del Servicio Canario de la Salud destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago

(Registro de entrada núm. 202510000012041, de 31/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la implantación de una aplicación móvil (app) por parte del Servicio Canario de la Salud destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre la implantación de una aplicación móvil (app) por parte del Servicio Canario de la Salud destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La donación de sangre constituye uno de los actos más nobles de solidaridad humana, al permitir salvar vidas y garantizar el funcionamiento diario del sistema sanitario. Cada año, miles de personas en Canarias requieren transfusiones de sangre o componentes sanguíneos debido a intervenciones quirúrgicas, accidentes, tratamientos

oncológicos o enfermedades hematológicas. La disponibilidad de sangre segura y suficiente depende exclusivamente de la generosidad de la ciudadanía y de la eficacia de los mecanismos de captación y fidelización de donantes. La sangre “ni se vende” “ni se compra”.

En Canarias, pese al compromiso demostrado por la población, las tasas de donación se mantienen por debajo de la media estatal, lo que obliga a realizar campañas de emergencia en determinados períodos del año. No es porque la ciudadanía canaria sea menos solidaria que en otras CC. AA., sino que la gestión de comunicación, filiación y seguimiento, puede ser insuficiente. El anterior Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), ahora Dirección General de Hemodonación, y el Servicio Canario de la Salud (SCS) desarrollan una labor constante en este ámbito, pero la realidad social y tecnológica actual exige un paso más allá en las estrategias de comunicación y participación ciudadana. Aquí ofrecemos datos sobre el índice de donaciones de sangre por cada 1.000 habitantes en algunas comunidades autónomas de España durante el año 2023; Extremadura 47,98 donaciones por cada 1.000 habitantes, Castilla y León 45,72 donaciones, Asturias 41,18 donaciones, Cantabria 37,33 donaciones, Andalucía 32,71 donaciones, y Canarias 27,89 donaciones por cada 1.000 habitantes en 2023. Efectivamente, como podemos comprobar, Canarias ocupa unas cifras de donaciones por debajo de la media del Estado español.

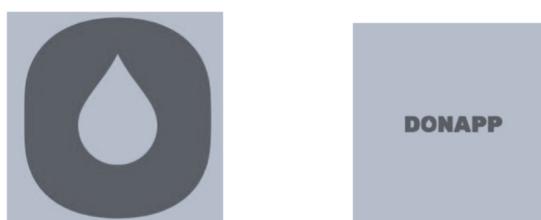
Vivimos en una sociedad plenamente digital, donde la mayoría de la población utiliza aplicaciones móviles para acceder a servicios públicos como transporte, cita previa, recibir información o participar en acciones comunitarias. Esta transformación ofrece una oportunidad única para modernizar la relación entre los donantes y el sistema sanitario, utilizando herramientas tecnológicas accesibles, intuitivas y adaptadas a las nuevas formas de comunicación, consiguiendo un sistema mucho más eficiente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista propone la creación, por parte del Servicio Canario de la Salud, de una aplicación móvil oficial denominada por ejemplo, “DONAPP Canarias”, concebida como un instrumento innovador al servicio de la salud pública y la solidaridad. Su objetivo es fomentar, facilitar y visibilizar la donación de sangre y plasma en todo el archipiélago, haciendo uso de la tecnología para acercar la donación a la ciudadanía.

Esta iniciativa parte de experiencias previas desarrolladas con éxito en otras comunidades autónomas del Estado, que han demostrado la eficacia de las herramientas digitales en la promoción de la donación de sangre.

En Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud impulsó la aplicación “Dona Sangre Andalucía”, que permite conocer los puntos de extracción más cercanos, recibir notificaciones sobre campañas, y consultar el historial de donaciones. Su implantación ha contribuido a incrementar la participación ciudadana y a reducir los períodos críticos de escasez, gracias a la comunicación inmediata y personalizada con los donantes. Asimismo, en la comunidad valenciana, la app “Donant Sang” ha logrado consolidar una comunidad digital de donantes que facilita la planificación de campañas, la gestión de citas y la fidelización de las personas donantes. Los resultados avalan que la digitalización incrementa la eficiencia, mejora la planificación y refuerza la implicación social.

Estos ejemplos evidencian que la tecnología móvil es una herramienta de bajo coste y alto impacto para fortalecer la cultura de la donación, adaptándola a los hábitos y expectativas de la ciudadanía actual. Canarias, con su singular dispersión territorial, se beneficiaría especialmente de una aplicación de este tipo, que permitiría superar las barreras geográficas y mejorar la coordinación interinsular.



Logo de DONAPP

La futura aplicación “DONAPP Canarias” se concibe como una plataforma integral destinada a acompañar, informar y motivar a los donantes de sangre del archipiélago, integrando servicios personalizados y una comunicación bidireccional con el Servicio Canario de la Salud. Si eres donante de sangre en Canarias con esta aplicación sabrás dónde donar, podrás buscar lugares de extracción por fecha o visualizar un mapa con tu localización para encontrar la mejor colecta disponible. También podrás conocer el histórico de tus donaciones, llevar el control del plazo necesario para volver a donar y tener siempre a mano tu tarjeta de donante.

Entre sus características principales, la aplicación incorporaría:

- Presentación del carné de donante, en formato digital, para aquellas personas identificadas como donantes de sangre en Canarias.

- Visualización del histórico de donaciones, permitiendo conocer fechas, lugares y cantidades donadas.

- Recepción de alertas personalizadas en función de la localización geográfica y del grupo sanguíneo, de manera que se pueda avisar cuando se necesiten donaciones urgentes.

- Indicador visual del compromiso con la donación, mostrando el número de donaciones realizadas y los reconocimientos alcanzados, como forma de motivación y visibilización social. Lo que podemos llamar como “termómetro solidario”.

- Funcionalidad de compartir en redes sociales o mensajería la acción solidaria de donar sangre o plasma, fomentando el ejemplo positivo y la conciencia colectiva.

- Gestión de citas y recordatorios automáticos, evitando olvidos y facilitando la planificación personal.

El uso de esta aplicación no sustituye en ningún caso la relación entre el personal sanitario de la Dirección General de Hemodonación y la persona donante, sino que actúa como una herramienta complementaria al servicio público, facilitando la información, el acceso y la fidelización.

La implantación de “DONAPP Canarias” tendría un impacto altamente positivo en términos sociales, sanitarios y organizativos. Entre los principales beneficios destacan:

- Incremento de la tasa de donación regular, gracias al envío de recordatorios automáticos y la personalización de la comunicación.

- Mejor distribución territorial de las colectas, al facilitar la planificación basada en la demanda real y la localización de los donantes.

- Optimización de recursos públicos, mediante una mejor coordinación logística y reducción de costes asociados a campañas tradicionales.

- Mayor participación de la juventud, público especialmente receptivo a los canales digitales y las dinámicas de gamificación social.

- Refuerzo del sentimiento de comunidad y reconocimiento, al visibilizar públicamente la contribución de las personas donantes.

- Avance hacia la e-salud, en consonancia con la estrategia de digitalización del Servicio Canario de la Salud y los compromisos de sostenibilidad e innovación del Gobierno de Canarias.

Mostramos algunos ejemplos de funciones de la APP “DONAPP” mediante “pantallazos” con diferentes herramientas:



Además, el desarrollo de esta aplicación podría financiarse en parte mediante fondos europeos destinados a la transformación digital o programas de salud pública, lo que minimizaría el impacto presupuestario directo. Su mantenimiento y actualización podrían integrarse en la estructura tecnológica ya existente del SCS.

En definitiva, la creación de la aplicación “DONAPP Canarias” representa una oportunidad real para modernizar, humanizar y reforzar el sistema público de donación de sangre en las islas Canarias a través de la

Dirección General de Hemodonación y Hemoderivados, promoviendo un modelo de participación ciudadana basado en la tecnología, la cercanía y la solidaridad. Esta iniciativa contribuirá a garantizar la autosuficiencia del sistema sanitario canario en materia de hemodonación, mejorará la equidad territorial y fomentará una cultura estable de donación continua. Se trata de un proyecto de innovación social al servicio de la salud pública y de los valores solidarios del pueblo canario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista presenta esta proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a que, a través del Servicio Canario de la Salud y de la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia, desarrolle e implemente la aplicación móvil “DONAPP Canarias”, tomando como referencia las experiencias exitosas de otras comunidades autónomas como Andalucía, Euskadi o comunidad valenciana y adaptándola a las particularidades de nuestro archipiélago, nuestro territorio y nuestra sociedad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En virtud de lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad y en coordinación con el Servicio Canario de la Salud y la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia, adopte las siguientes medidas:

Implantación de una aplicación móvil por el Servicio Canario de la Salud a través de la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia, destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre. La herramienta permitirá principalmente una comunicación inmediata y personalizada con los donantes, fomentando la fidelización y facilitando el acceso a la información y a las citas de donación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0351 Del GP VOX, de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer

(Registro de entrada núm. 202510000012050, de 31/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.4. Del GP VOX, de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias del diputado D. Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978, en su artículo 41, afirma que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los españoles, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad; y, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y las prestaciones y servicios necesarios.

A pesar de ello, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han permitido que nuestro sistema sanitario se divida en 17 sistemas sanitarios distintos, descoordinados y que han provocado que la calidad de la atención sanitaria de los españoles dependa del lugar de España en el que residan.

Los partidos que han debido gestionar la sanidad pública con el fin de mejorarla, ampliarla y garantizar una atención digna y suficiente para todos los pacientes han hecho todo lo contrario. Así, en un proceso de retroceso sin precedentes, durante varias décadas hemos visto cómo nuestro sistema nacional de salud se iba deteriorando, con listas de espera que iban aumentando hasta niveles insostenibles, con la atención primaria colapsada, los profesionales sanitarios maltratados y unos servicios sanitarios colapsados.

Los distintos sistemas sanitarios de las comunidades autónomas compiten por maquillar unas cifras que en todos los casos son inaceptables, y que por igual suponen un abandono de los pacientes a pesar del gran trabajo de nuestros profesionales sanitarios, que se encuentran desbordados ante la dejadez y la incompetencia de las distintas Administraciones.

Lo ocurrido en toda España en los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix constituye un fracaso sistémico, con fallos graves y repetidos en varias regiones, bajo gobiernos del PP y del PSOE, que han puesto en riesgo la seguridad de miles de mujeres y han erosionado la credibilidad en las instituciones. No hablamos de incidencias aisladas, sino de quiebras de confianza y comunicación a todos los pacientes, de desprecio y abandono a las mujeres, de fracaso en la gestión y organización sanitarias, todo lo cual exige una asunción inmediata de responsabilidades.

En Andalucía, bajo Gobierno del PP, se hicieron públicos por primera vez fallos de comunicación de resultados en el programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama que afectan alrededor de 2.000 mujeres con mamografías no concluyentes. Todo ello con el agravante de que un informe del Sistema Andaluz de Salud era conocedor de este error de protocolos desde hace al menos 3 años, según apunta dicho informe sin que el gobierno regional del Partido Popular haya puesto remedio. Tras destaparse el escándalo, la Junta ha reconocido la situación, el defensor del pueblo andaluz ha abierto una actuación de oficio, y el Gobierno andaluz ha anunciado un plan de choque con 12 millones de euros y 119 profesionales adicionales. Según la propia Junta, el 90% de los casos se concentran en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla).

En el plano procedural se incumplieron los protocolos andaluces, recogen como referencia 15 días para la lectura y 30 días para la comunicación del resultado de la mamografía de cribado, estándares razonables para la seguridad de pacientes y la trazabilidad del proceso.

En Castilla-La Mancha, bajo gobierno del PSOE, según datos aportados por el propio Ejecutivo regional a la prensa, en el área de salud de Talavera de la Reina, 2.500 mujeres quedaron sin convocar a mamografía de cribado durante casi cinco meses tras el cierre repentino de un centro concertado. La Junta ha retomado las pruebas a través del hospital público y de un proveedor alternativo.

En la comunidad valenciana, bajo gobierno del PP, una inspección interna impulsada por la consejería actual atribuye al anterior consejo de gobierno haber dejado fuera del programa a 167.083 mujeres (aprox. 1 de cada 4 de las que debían ser convocadas), y ha sido anunciado un plan de refuerzo con nuevos mamógrafos e inversión.

En las Islas Baleares, bajo gobierno del PP, en 2024 se citó solo al 63,4% de la población diana; aplicando esa proporción, 2.500 menorquinas de 50-64 años no fueron llamadas a realizar la mamografía de cribado, y la consejería reconoce la necesidad de modernizar y automatizar el programa.

En la Comunidad de Madrid, bajo gobierno del PP, según los datos publicados, el bloqueo de ecografías en centros de salud del sur de la capital por falta de radiólogos, con agendas cerradas, demoras reales que no siempre computan en listas oficiales y retrasos de dos meses en ecografías hospitalarias (69,5 días en 12 de octubre y 60,6 en Infanta Sofía).

Esta mala praxis ha afectado gravemente a la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y perjudicado a todos los pacientes privados de un cribado seguro, oportuno y bien informado, damnificando en especial a las mujeres, que sí han recibido información veraz y actualizada, pero no ya de su estado de salud, lo que merecen, sino del abandono y desprotección a las que han sido sometidas por gobiernos tanto del PP como del PSOE, que no merecen.

La gestión de los distintos gobiernos, tanto del PP como del PSOE, negligente y completamente incompetente, exige transparencia inmediata en los programas de detección precoz en el resto de las regiones de España, y que las consejerías de gobiernos de uno y otro signo, sean fiscalizados a fin de que situaciones similares no se reproduzcan y garantizar:

(i) Transparencia y rendición de cuentas mediante información pública, homogénea y comparable entre territorios sobre cobertura, participación, tiempos de respuesta e indicadores de calidad;

(ii) Notificación activa y en plazos clínicos seguros de resultados no concluyentes o sospechosos, con circuitos preferentes para completar estudio.

(iii) Protección, acompañamiento y no desatención a lo largo de todo el itinerario de cribado y confirmación diagnóstica, con gestión de casos en colectivos vulnerables; en especial de las mujeres, considerando que el cáncer de mama es el cáncer más frecuente y la primera causa de mortalidad por cáncer en las mujeres.

(iv) Refuerzo de los servicios de radiodiagnóstico, en especial para sustituciones y picos de demanda, con prioridad para las unidades de mama, mediante, entre otras medidas, el aumento de plazas MIR; así como la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de ginecología, radiología y la organización de telerradiología.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata.

2. Asegurar protección, acompañamiento y no desatención durante todo el proceso de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix y confirmación diagnóstica.

3. Remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de treinta días, un informe exhaustivo sobre la situación actual de los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix en el servicio de salud autonómico, que detalle su grado de implantación, cobertura, recursos y resultados, y publicar dicho informe en el portal de transparencia, remitiendo además una copia a la Comisión de Sanidad de esta Cámara y a la Ponencia de Cribado poblacional del Sistema Nacional de Salud.

4. Implantar mecanismos de notificación activa (teléfono/SMS/app/correo electrónico y postal) con resultado no concluyente o sospechoso dentro de los plazos clínicos recomendados.

5. Condenar la nefasta gestión de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en materia sanitaria, que en un proceso de deterioro sin precedentes han propiciado que miles de pacientes queden expuestos y en peligro como consecuencia de los fallos en los cribados del cáncer.

6. Implementar de forma inmediata un aumento de medios y personal que permita poner fin a los problemas con los cribados del cáncer sin que otros servicios se vean afectados u otros pacientes desatendidos.

7. Hacer una auditoría integral del sistema regional de salud que permita conocer con total transparencia sus carencias y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para revertirlas. En especial, se considera prioritario aumentar la inversión sanitaria, especialmente en materia de infraestructuras, con especial atención a las zonas rurales.

8. Reconocer que la división del sistema nacional de salud en 17 sistemas sanitarios diferentes ha sido un grave error que ha propiciado un sistema ineficiente que genera profundas desigualdades y que pone en riesgo la atención sanitaria de los canarios.

9. A avanzar hacia un sistema nacional de salud que garantice la igualdad y la atención de todos los españoles con todos los recursos necesarios para acabar con las listas de espera, cambiar el modelo de atención primaria para garantizar la eficacia y la eficiencia convirtiéndola en la verdadera columna vertebral del sistema y su puerta de entrada, así como todas las pruebas diagnósticas que garanticen la salud de los españoles.

a) En este sentido, se considera necesaria la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de servicios médicos que permita una gestión eficiente de los recursos, en especial de los relacionados con todas las especialidades involucradas en el diagnóstico precoz de cáncer.

10. Aumentar de forma inmediata los recursos destinados a mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios así como la conciliación familiar y la formación continuada para evitar la fuga de talento fuera de la sanidad pública española.

En el Parlamento de Canarias, a 31 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0054 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (I-109)

(Registro de entrada núm. 202510000012044, de 31/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. MOCIONES

4.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (I-109)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la interpelación 11L/I-0109 “Propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género”, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias va a recibir este año 10,4 millones correspondientes a los fondos del Pacto de Estado contra Violencia de Género, lo que va a suponer un incremento de un millón de euros más con respecto a 2024. Una prueba evidente del compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez de hacer efectivos los compromisos del pacto de Estado. Pero de nada sirven estos fondos si luego no se ejecutan en Canarias.

Estos fondos tienen de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025. En estos momentos hay un grave riesgo de que estos recursos tan necesarios para abordar la lucha contra la violencia machista no se puedan ejecutar, perdiendo la oportunidad de desarrollar en Canarias proyectos que son clave para la atención, prevención y sensibilización frente a la violencia de género.

Desde el mes de agosto son muchas las profesionales que vienen alertando de la situación de parálisis de los fondos del pacto de Estado.

Hablamos de proyectos de intervención social y comunitaria, de programas de investigación que sirven de apoyo a las políticas públicas o de recursos de atención para mujeres en situación de trata y prostitución o víctimas de la violencia machista. Programas que requieren tiempo, confianza, continuidad y que ahora se quedan sin poder implementarse.

No se trata solo de números, ni es una mera cuestión burocrática. Hablamos de menos programas en centros educativos, menos formación para profesionales de sanidad, justicia y educación, menos recursos para atender a las víctimas de la violencia machista.

Canarias no puede permitirse retroceder en la lucha contra la violencia de género, justo en un momento en el que nos enfrentamos a una ola reaccionaria que pone en cuestión todos los derechos conquistados por las mujeres y que niega la violencia machista.

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia a:

1. *Presentar el informe anual al Parlamento como establece la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como una evaluación de impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de violencia machista.*

2. *Elaborar y hacer públicas las instrucciones sobre los requisitos que deben reunir los proyectos para poder ser seleccionados por el Instituto Canario de Igualdad para su financiación por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.*

3. *Elaborar y presentar en el Parlamento un informe anual sobre el grado de ejecución de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Canarias, con indicación de las actuaciones realizadas, ámbito de actuación (isla-municipio), personas beneficiarias y el grado de ejecución presupuestaria alcanzado y cofinanciación si la hubiera e indicadores de impacto y valoración de los resultados obtenidos.*

4. *Tomar las medidas necesarias para garantizar la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondientes a este año 2025 y que la no ejecución de este ponga en riesgo los programas*

de atención, prevención y sensibilización frente a la violencia machista. En esta dirección, garantizar el empleo de los remanentes no ejecutados a lo largo del presente ejercicio para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos desde el mes de enero de 2026.

5. Reforzar el personal del Instituto Canario de Igualdad para garantizar que pueda cumplir con las tareas encomendadas y garantizar la correcta ejecución de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, proporcionando la formación especializada y actualizada en materia de violencia de los equipos y recursos humanos.

6. Revertir los recortes producidos en estos dos años en el Instituto Canario de Igualdad en los próximos presupuestos de 2026 y, al menos, igualar a los fondos que transfiere el Estado cada año al Gobierno de Canarias.

En Canarias, a 31 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0117 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de inversiones y servicios sanitarios para la atención de personas con lesiones medulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 2025100000100900, de 28/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de inversiones y servicios sanitarios para la atención de personas con lesiones medulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La lesión medular, además de suponer una catástrofe vital para quien la padece, representa un drama cotidiano para familias y cuidadores que se enfrentan a un proceso de rehabilitación largo y altamente especializado, del que depende la autonomía funcional y la calidad de vida futura del paciente.

La situación de los lesionados medulares en Canarias supone uno de los grandes retos de la política y la gestión sanitarias, y desgraciadamente, ha ido progresivamente perdiendo calidad y eficiencia en nuestro archipiélago a lo largo de los últimos 2 años.

Los datos recientes muestran una realidad preocupante: en Canarias predominan las lesiones medulares traumáticas, especialmente en población mayor por caídas domésticas, en jóvenes por accidentes de tráfico y zambullidas, y cada año el número de pacientes con dependencia permanente aumenta, sin que la red sanitario-asistencial esté preparada para responder a esta complejidad creciente.

El problema central es la crónica carencia de profesionales especializados en toda la jerarquía sanitario-asistencial del archipiélago. La Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Insular de Gran Canaria es el centro de referencia autonómico, pero su dotación de neurólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, logopedas,

foniatras, nutricionistas, enfermeros y auxiliares especializados está lejos de cubrir la demanda real. Peor aún, a lo largo de los dos últimos años, lo que ha primado es la rotación continua de personal, con mayoría de personal no especializado para la asistencia de estos pacientes, así como una pérdida en la calidad asistencial que los pacientes describen como “denigrante”.

La falta de formación específica en lesión medular, para todo el personal asistencial, desde médicos hasta auxiliares y celadores, fuera de este núcleo principal, provoca que, en el resto de los hospitales insulares, los pacientes reciban atención fragmentada o claramente insuficiente. La situación es aún más alarmante en las islas no capitalinas, donde directamente no existe ningún recurso estructurado para la rehabilitación integral del lesionado medular: la transferencia se realiza, con frecuencia, a cientos de kilómetros, retrasando procedimientos esenciales como la fisioterapia precoz o la intervención sobre complicaciones digestivas, urinarias y psicológicas.

Esta desigualdad provoca que, en demasiados casos, los lesionados medulares residentes en islas menores queden condenados a la dependencia, a la institucionalización o al aislamiento social y familiar, cuando la evidencia médica indica que una intervención especializada, precoz y multidisciplinar puede llegar a permitir la recuperación de la autonomía en más del 50% de los casos.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Sanidad para conocer los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de inversiones y servicios sanitarios para la atención de personas con lesiones medulares, lo que no es solo una exigencia ética, sino una obligación constitucional y un imperativo de justicia y eficiencia pública.

Canarias, a 28 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0118 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos de la implantación del screening de cáncer de cérvix en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 2025100000100901, de 28/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos de la implantación del screening de cáncer de cérvix en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La implantación del screening de cáncer de cérvix en las islas Canarias está experimentando importantes retrasos y dificultades técnicas. Aunque el programa de cribado poblacional para detectar precozmente el cáncer de cérvix estaba previsto para activarse en octubre de 2025, Canarias cerrará el año sin haberlo puesto en marcha, posponiendo su inicio hasta al menos 2026.

A pesar de que el programa debía comenzar en el tercer trimestre de 2025 para cumplir con la orden ministerial y los plazos del Ministerio de Sanidad, la Administración regional ha pospuesto su inicio hasta al menos 2026,

dejando a miles de mujeres sin acceso a una herramienta esencial de prevención. Así, la población diana –mujeres de 25 a 65 años, especialmente las de 25 a 29 no vacunadas– se ve privada de la posibilidad de someterse a citologías preventivas y a pruebas de detección precoz, lo que perpetúa la inequidad sanitaria respecto al resto de comunidades autónomas.

El debate parlamentario resulta imprescindible: está en riesgo la salud pública, la equidad territorial y el cumplimiento de la ley estatal. Es necesario que el Gobierno de Canarias explique las causas reales de este aplazamiento, fije un cronograma realista y dé cuenta de si se están tomando medidas para evitar que el retraso en la implantación siga comprometiendo la prevención del cáncer de cérvix en las islas.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Sanidad para conocer los propósitos y objetivos sobre la implantación del screening de cáncer de cérvix en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 28 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0119 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en materia de la puesta en marcha de la consulta de fisioterapia en atención primaria dentro del programa +AP, así como su implantación de manera equitativa en las diferentes áreas de salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 2025100000100949, de 29/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.3. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos y objetivos del Gobierno en materia de la puesta en marcha de la consulta de fisioterapia en atención primaria dentro del programa +AP, así como su implantación de manera equitativa en las diferentes áreas de salud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, solicita la tramitación ante el pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La puesta en marcha de la consulta +AP de fisioterapia ha demostrado una notable eficiencia en el uso de los recursos sanitarios, obteniendo además resultados muy positivos entre los pacientes y usuarios del servicio. Este modelo asistencial contribuye significativamente a reducir las derivaciones a otras especialidades médicas, así como la necesidad de tratamientos farmacológicos.

A pesar de la decidida apuesta por su implantación en todas las zonas básicas de salud de Canarias, la continuidad y consolidación de este servicio se encuentra actualmente en riesgo. Las pérdidas retributivas anuales que sufren los profesionales de la fisioterapia que prestan servicios en las consultas +AP generan una clara desventaja económica respecto a otros ámbitos de desempeño, como el de los fisioterapeutas adscritos a los servicios de rehabilitación.

Esta situación conlleva una pérdida de poder adquisitivo para quienes deciden desarrollar su labor en las consultas +AP de fisioterapia dentro del ámbito de la atención temprana del Servicio Canario de la Salud. Como consecuencia, se produce un creciente malestar entre los profesionales, acompañado de una disminución en su motivación personal y profesional.

Por otro lado, la implantación de la consulta +AP de fisioterapia no está siendo equitativa en todas las áreas de salud, observándose importantes diferencias en el número de efectivos disponibles entre las distintas islas, especialmente entre Tenerife y Gran Canaria.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Sanidad para conocer los propósitos y objetivos del Gobierno en materia de la puesta en marcha de la consulta de fisioterapia en atención primaria dentro del programa +AP, así como su implantación de manera equitativa en las diferentes áreas de salud de Canarias.

En Canarias, a 29 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.



